| FORMATO<br>ACTA DE INICIO DE CONTRATO | | | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>Instituto Desarrollo Urbano |
|---|---|---|---|
| **CÓDIGO**<br>FO-GC-24 | **PROCESO**<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | **VERSIÓN**<br>1.0 | |

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

**CONTRATO N°** 1540 (Número de Contrato) **DE** 2018 (Año de suscripción)

**ACTA N°** 1 **DE INICIO DEL CONTRATO**

**PROCESO DE SELECCIÓN** IDU-LP-SGI-009-2018

(Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)

**OBJETO DEL CONTRATO**

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C - GRUPO 2.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** VEINTIÚN (21) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO** 5 (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2019 (Año)

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** 4 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2020 (Año)

**FASE CON LA CUAL SE INICIA** **PRELIMINARES**

(solo cuando apliquen varias fases en un mismo contrato, cuando aplique)

**VALOR DEL CONTRATO** **CIENTO VEINTICUATRO MIL SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE**

**INCLUIDO IVA** **$ 124.006.063.410,00**

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

**CONTRATISTA** CONCAY S.A.

(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

| | | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | % PARTICIPACIÓN | NIT |
|---|---|---|---|---|
| **CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique)** | 1) | CONCAY S.A. | 100 % | 860.077.014-4 |
| | 2) | | % | |
| | 3) | | % | |

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO N°** (cuando aplique) 1561 (Número de Contrato) **DE** 2018 (Año de suscripción)

**INTERVENTOR** CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038

(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría, cuando aplique)

**SUPERVISOR CONTRATO** **HUGO ALEJANDRO MORALES MONTAÑA**

(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría, cuando aplique)

**PARA CONTRATOS MISIONALES, DILIGENCIAR:**

La Interventoría deja constancia en lista de chequeo anexa (que hace parte integral de la presente acta), del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta. De igual manera, aprobó el siguiente personal de la plantilla mínima y maquinaria y/o equipos requeridos para el inicio del contrato y de la fase depreliminares, así:

**PERSONAL DIRECTIVO**

| CARGO | ESPECIALIDAD | % DE DEDICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | No TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE OBRA | GERENCIA DE CONSTRUCCIONES | 50% | JAIRO ALONSO PINZÓN BELTRÁN | 25202085057CND |
| RESIDENTE DE OBRA | ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE | 100% | CARLOS ALBERTO GUALDRÓN GARCIA | 15202113698BYC |
| SST | ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL | 80% | JAIR ALEXANDER MENDOZA RINCON | RES. N° 7368 DE 2014 |
| RESIDENTE SOCIAL | ESPECIALISTA PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES | 100% | CLAUDIA PATRICIA BARRIOS ESLAVA | 122531 |

**PERSONAL OPERATIVO**

| CARGO | % DE DEDICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| ID | TIPO | REFERENCIA | MODELO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No.8 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

| CDP<br>No. Fecha | CRP<br>No. Fecha | PROYECTO | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 4358<br>12/10/2018 | 5312<br>28/12/2018 | CONSTR. AV TINTAL (AV M. CEPEDA - AV ALSA) | 3311502181062143 | $ 8.685.657.440,00 |
| 4359<br>12/10/2018 | 5313<br>28/12/2018 | CONSTR. AV. ALSACIA (AV TINTALA AV CALI) | 3311502181062143 | $ 13.109.681.000,00 |
| 56<br>02/01/2019 | 56<br>02/01/2019 | CONSTR. AV TINTAL (AV M. CEPEDA - AV ALSA) | 3311502181062143 | $ 44.702.603.552,00 |
| 57<br>02/01/2019 | 57<br>02/01/2019 | CONSTR. AV. ALSACIA (AV TINTALA AV CALI) | 3311502181062143 | $ 57.508.121.418,00 |
| | | | **TOTAL** | $ 124.006.063.410,00 |

El Contratista, deja expresa constancia que cuenta con todo el personal el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá, D.C., a los

CINCO (5) días del mes de FEBRERO de 2019

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

**Contratista**

(Firma)
(Rol) CONTRATISTA - REPRESENTANTE LEGAL
(Nombre) MAURICIO ALBERTO BERNAL MALAGÓN (APODERADO)
(Cargo) CONCAY S.A.

(Firma)
(Rol) PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN
(Nombre) YENIFFER GUEVARA MEJIA
(Cargo)

(Firma)
(Rol) SUBDIRECTOR TÉCNICO EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL IDU
(Nombre) CESAR AGUSTO REYES RIAÑO
(Cargo)

**Interventoría** (cuando aplique)

(Firma)
(Rol) INTERVENTOR - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
(Nombre) CRISTIAN DARIO PATIÑO TELLEZ
(Cargo) CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038

(Firma)
(Rol) SUPERVISOR DEL CONTRATO
(Nombre) HUGO ALEJANDRO MORALES MONTAÑA
(Cargo) DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES IDU

(Firma)
(Rol) ORDENADOR DEL GASTO IDU
(Nombre) EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
(Cargo) SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**NOTA: Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por las dos partes.**

| FORMATO<br>LISTA DE CHEQUEO ACTA DE INICIO | | | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>Instituto Desarrollo Urbano |
|---|---|---|---|
| **CODIGO** | **PROCESO**<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | **VERSIÓN** | |

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** — **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL**

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable) — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

**CONTRATO N°** 1540 (Número de Contrato) **DE** 2018 (Año de suscripción)

**LISTA DE CHEQUEO PARA EL INICIO DEL CONTRATO DE OBRA**

**PROCESO DE SELECCIÓN** IDU-LP-SGI-009-2018

(Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)

**OBJETO DEL CONTRATO**

CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C — GRUPO 2.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** VEINTIUN (21) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO** 5 (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2019 (Año)

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** 4 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2020 (Año)

**VALOR DEL CONTRATO** CIENTO VEINTICUATRO MIL SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA — $ 124.006.063.410

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

**INTERVENTOR** CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038

(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

(Escriba el nombre o razón social del Contratista o Consultor objeto de la Interventoría)

**SUPERVISOR CONTRATO** HUGO ALEJANDRO MORALES MONTAÑA

(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría)

La Interventoría deja constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra IDU-1540-2018 de acuerdo con lo descrito en la Cláusula 13.2. *Obligaciones Previas al Acta de Inicio* del Contrato de Obra y para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Interventoria IDU-1561-2018 de acuerdo con lo descrito en la Cláusula 13.1. *Obligaciones Previas al Acta de Inicio* del Contrato de Interventoría, así como los descrito en el el Manual de Interventoria y/o Supervisión vigente, en el Cápitulo 9.4.1.1.1 *Obligaciones Generales para el Acta de Inicio*:

| Requisitos Contrato de Obra IDU-1531-2018 | Requisitos Contrato de Interventoría IDU-1562-2018 | Supervisión IDU | Radicado en el IDU |
|---|---|---|---|
| Acta de Aprobación de Garantías | Acta de Aprobación de Garantías | N.A. | CONTRATO DE OBRA: Acta de aprobación de garantías DTGC con fecha 02 de enero 2019, recibida mediante correo electrónico.<br><br>CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Acta de aprobación de garantías DTGC con fecha 16 enero 2018, recibida mediante correo electrónico. El dia 5/02/19 la DTGC emite un acta aclaratoria, mediante la cual se aclara la fecha de aprobación de garantías correspondiendo al 16/01/19. |
| Presentar la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. | Presentar la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. | N.A. | Con el Rad. IDU 20195260058442 del 22/01/19, el Contratista radicó en el IDU el Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.<br><br>Con el Rad. IDU 20195260031672 del 14-01-2019, el Interventor radicó en el IDU el Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de la Interventoría. |
| N.A. | 1. Presentar al IDU las hojas de vida del recurso humano clave evaluable de la etapa (definido en el Pliego de Condiciones) previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría. | 1. Recibir de la Interventoría las hojas de vida para la ejecución del contrato de Interventoría, revisar y aprobar las mismas o solicitar el retiro y reemplazo de aquellas hojas de vida del contrato de interventoría, que no cumplan con los requisitos mínimos contractualmente exigidos para el respectivo cargo, según los pliegos de condiciones y el contrato. El IDU podrá solicitar el retiro y reemplazo de aquellas hojas de vida que superen el 100% de dedicación máxima laboral en contratos IDU. | Con radicado IDU 20195260031702 del 14-01-2019, la Interventoría presentó ante el IDU las hojas de vida del CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038<br><br>El IDU mediante oficio 2019336064581 del 5/02/19 apobó las hojas de vida del personal clave evaluable del contrato de interventoría. |

| Requisitos Contrato de Obra IDU-1531-2018 | Requisitos Contrato de Interventoría IDU-1562-2018 | Supervisión IDU | Radicado en el IDU |
|---|---|---|---|
| 2 Presentar/Radicar a la interventoría cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las hojas de vida del recurso humano mínimo requerido para el inicio de la etapa: Director de Obra, Residente Técnico, Profesional Social y Profesional en SST (definido en el Pliego de Condiciones) previo a la suscripción del Acta de Inicio.<br><br>En caso de no ser aprobada alguna hoja de vida, se debe presentar la nueva hoja de vida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de no aceptación.<br><br>De cualquier manera, el plazo total para la entrega, revisión y aprobación de las hojas de vida no puede exceder el plazo establecido en los documentos contractuales para la suscripción del acta de inicio. | 2. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano mínimo requerido para el inicio de la etapa / fase del Contrato de obra, de conformidad con lo exigido en el Proceso de Selección.<br><br>La interventoría podrá objetar y devolver las hojas de vida que no cumplan con los requisitos especificados.<br><br>En el caso que el consultor presente hasta tres (3) hojas de vida para un mismo cargo y estas no sean aprobadas, se entenderá incumplida la obligación contractual. | 2. Recibir de la interventoría las hojas de vida aprobadas para la ejecución del contrato de obra, con el fin de verificar en la base de datos del Instituto que el profesional aprobado por la Interventoría no sobrepase el 100% de la dedicación por vinculación en otros contratos IDU.<br><br>En todo caso, el IDU podrá solicitar el retiro y reemplazo de aquellas hojas de vida del contrato de consultoría o de obra, que no cumplan con los requisitos mínimos contractualmente exigidos para el respectivo cargo, según los pliegos de condiciones y el contrato. | Mediante oficio radicado IDU 201952600070982 del 24/01/19 se remitió al IDU la Aprobación de las hojas de vida del personal minimo evaluable del contratista. |
| 3. Elaborar y presentar el cronograma general de la etapa / fase que se va a iniciar del proyecto, el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para el cumplimiento de la etapa / fase, de acuerdo con el anexo técnico de programación incluido en los pliegos de condiciones. El cronograma se deberá presentar para aprobación como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato de construcción. | 3. Revisar, verificar y aprobar el cronograma, general del proyecto presentado por el contratista de obra y entregarlo al IDU dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibido del contratista.<br><br>De cualquier manera, el plazo total para la revisión, verificación y aprobación del cronograma general del proyecto no puede exceder el plazo de los cinco (5) días hábiles después de recibido por parte del contratista, incluyendo todas las correcciones a que haya lugar por parte de éste. | 3. Recibir aprobado de parte de la Interventoría el cronograma general. | Con el Rad. IDU 20195260112912 del 05 de febrero de 2019, la Interventoría aprobó y remitió al IDU el cronograma de la etapa de Preliminares presentado por el Contratista de Obra. |
| 4. Remitir a la Interventoría el desglose del AIU ofertado. | 4. Remitir al IDU el desglose del factor multiplicador ofertado por el Interventor. Aprobar y remitir al IDU el desglose del AIU ofertado por el contratista de obra. | 4. Recibir aprobado por la interventoría el desglose del AIU ofertado por el contratista de obra. | Con el Rad. IDU 20195260112582 del 05-02-2019, la Interventoría revisó, aprobó y remitió al IDU el desglose del AIU ofertado por el contratista de obra.<br><br>Con el Rad. IDU 20195260094782 del 31-01-2019, la Interventoría remitió al IDU el desglose del factor multiplicador. |
| 5. Elaborar, presentar, haber obtenido la aprobación de la Interventoría y la no objeción del IDU del Plan Detallado de Inversión del Anticipo. (SI APLICA). | 5. Revisar y aprobar el Plan Detallado de Inversión del Anticipo. (SI APLICA). | 5. Recibir aprobado por la interventoría el Plan Detallado de Inversión del Anticipo. (SI APLICA). | Con el Rad. IDU 20195260112582 del 05-02-2019, la Interventoría revisó, aprobó y remitió al IDU el Plan Detallado de Inversión del Anticipo. |
| 6. Haber obtenido la aprobación de la interventoría del Plan Anual de Caja (PAC), para la fase de Preliminares. | 6. Aprobar el Plan Anual de Caja (PAC), para la fase de Preliminares del contrato de obra y remitir el Plan Anual de Caja (PAC) del contrato de Interventoría. | 6. Recibir aprobado por la interventoría el Plan Anual de Caja (PAC), para la fase de Preliminares del contrato de obra y el Plan Anual de Caja (PAC) del contrato de Interventoría. | Con el Rad.20195260112582 del 05-02-2019, la Interventoría aprueba y remite al IDU, el Plan Anual de Caja (PAC), para la fase de Preliminares del contrato de obra.<br><br>Con el Rad. 20195260112712 del 05 de febrero de 2019, la Interventoría remitió al IDU el Plan Anual de Caja (PAC). Acuso recibo de la Entidad mediante oficio 20193360064781 del 05 de febrero de 2019. |

Esta lista de chequeo hace parte integral del Acta No.1 de Inicio del contrato de Obra IDU-1540-2018 y Acta No.1 de Inicio del contrato de Interventoría IDU-1561-2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los

Cinco (5) días del mes de FEBRERO de 2019

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

**Interventoría**

(Firma)

(Nombre) CRISTIAN DARIO PATIÑO TELLEZ
**Representante Legal (S)**
CONSORCIO GINPRO-S.A.S. IDU/038

**IDU**

(Firma)

(Nombre) MAURICIO ALBERTO BERNAL MALAGÓN
**Representante Legal APODERADO**
CONCAY S.A.